



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO, COFINANCIADA POR EL FSE+ CASTILLA-LA MANCHA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la selección para la contratación en régimen laboral temporal de personas desempleadas, para la ejecución de obras o la prestación de servicios de competencia municipal, en base a la **Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026 (DOCM nº 66, de 9 de abril de 2026)** y en concreto para llevar a cabo los siguientes proyectos:

- Obras de limpieza y conservación de parques y plazas municipales de Los Yébenes.

- Obras de eliminación de barreras en las infraestructuras y edificios municipales.

- Obras de rehabilitaciones puntuales de instalaciones deportivas municipales.

Quedando el número de plazas de dichos proyectos supeditado a lo estipulado en la Resolución que sobre la presente convocatoria afecte a esta administración.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- Duración: 6 meses.

- Modalidad contractual: contrato de trabajo temporal, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral – Programas de activación para el empleo (código 405).

- Categoría: Peón/a Plan de Empleo.

- Jornada a tiempo completo de 35 horas semanales.

- Salario: **1.424,50** euros brutos mensuales, por todos los conceptos, incluido el prorrateo de las pagas extras, conforme al salario mínimo interprofesional fijado para 2026 por el Real Decreto 126/2026, de 18 de febrero

- Fecha de contratación: en función de las necesidades de los servicios municipales.

- Orden de contratación: no existirá orden de preferencia en la contratación.



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



3.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Podrán participar las personas incluidas en los siguientes colectivos:

- a) Demandantes de empleo inscritos/as, en la fecha de registro de la oferta, en una Oficina Emplea de Castilla La Mancha y que hayan permanecido inscritos **al menos 360 días (12 meses), dentro de los 540 días (18 meses) anteriores a la fecha de registro de la oferta** y que se encuentran en alguno de los siguientes grupos:
 - 1º **Demandantes de empleo no ocupados/as, entre 30 y 66 años**, ambos incluidos, que no sean perceptores de protección por desempleo a nivel contributivo.
 - 2º **Demandantes de empleo no ocupados/as, menores de 30 años o mayores de 66 años**, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran **responsabilidades familiares**, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas Emplea de Castilla La Mancha.
 - 3º **Demandantes de empleo no ocupados, entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos doce meses** dentro de los diez años anteriores a contar desde la publicación de la Orden 46/2026 y estén inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el momento de la fecha de registro de la oferta en las Oficinas Emplea de Castilla La Mancha, **y que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo.**
 - 4º **Demandantes de empleo no ocupados, que, conviviendo con una persona dependiente**, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido **cuidadoras de personas dependientes.**
- b) **Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad** igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las Oficinas de Empleo de Castilla La Mancha.
- c) **Personas jóvenes con baja cualificación.**
- d) **Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.**
- e) **Personas con trastorno del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos.**
- f) **Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla la mancha**, que acrediten, por sentencia judicial firme, que han sido despedidos o que han sufrido discriminación laboral por su condición sexual.



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



g) Trabajadores despedidos en los cinco años anteriores a la publicación de la Orden 46/2026, de 7 de abril en los términos previstos en el artículo 16.1 g).

Sin perjuicio de las priorizaciones anteriores, podrán participar otras personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha el día anterior al inicio de la relación laboral, incluidas en alguno de los colectivos del artículo 50.1 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, siempre que no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores (artículo 16.5 de la Orden 46/2026).

En todo caso, las personas a contratar deberán ser demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, el día anterior al del inicio de la relación laboral (artículo 16.6 de la Orden 46/2026).

Las personas aspirantes deberán poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo. En el caso de que la persona demandante posea algún tipo de discapacidad, tendrá que acreditarlo mediante documentación justificativa (resolución o tarjeta acreditativa).

No podrán participar ni ser contratadas las personas que, habiendo participado en una acción formativa o habiendo sido contratadas en el Programa de Apoyo Activo al Empleo, hayan renunciado voluntariamente, salvo que no existieran otras personas candidatas; ni las personas que estén participando en el Programa Talleres+ (artículo 17.2 de la Orden 46/2026).

Quedarán excluidos las personas solicitantes que falseen o no aporten la documentación acreditativa de las circunstancias personales y familiares que se declaren responsablemente en la solicitud.

4.- SELECCIÓN DE TRABAJADORES/AS

La selección de las personas trabajadoras que soliciten participar en esta convocatoria se realizará de acuerdo con el Baremo de Puntuación recogido en el Anexo I de esta convocatoria.

En orden a la aplicación del citado Baremo de Puntuación, se tendrán en cuenta, con carácter general, las siguientes normas:

1).- Las unidades familiares en las que participe más de un miembro en el proceso de selección, serán tenidas en cuenta a los efectos de que no se seleccione a más de uno de ellos.

2).- Se entenderá por unidad familiar aquella formada por la persona solicitante y, en su caso, quienes convivan con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o por cualquier otra forma de relación estable análoga a la conyugal;



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



ascendientes y descendientes por relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.

3).- En caso de igualdad de puntuación, tendrán preferencia: 1º) las personas que no fueron contratadas en el marco de la convocatoria de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre; 2º) respecto de los colectivos de los párrafos a), b), e) y f) del artículo 16.1 de la Orden 46/2026, las personas mayores de 50 años; 3º) de persistir el empate, la mayor puntuación obtenida en el apartado de renta per cápita familiar del Baremo y, en último término, el sorteo (artículo 26.4 de la Orden 46/2026).

5.- SOLICITUDES

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplimentar su solicitud en el modelo aprobado al efecto que se incluye como Anexo II, acompañando la documentación acreditativa, presentándola en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluida la sede electrónica municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 9 de septiembre de 2026 al 18 de septiembre de 2026.

Dentro de la solicitud deberá incluirse una declaración responsable relativa al número de miembros de la unidad familiar e ingresos económicos de los mismos.

6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar, junto con la solicitud, la siguiente documentación.

- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante, del cónyuge y de los demás miembros de la unidad familiar.

- Informe de vida laboral actualizado del solicitante.

- En caso de solicitante con un grado de discapacidad igual o superior al 33%:

Certificado expedido por el organismo competente, en que se acredite el grado de discapacidad.

Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social u organismo competente en materia de prestaciones por discapacidad, en el que se acredite si se percibe o no dicha prestación.



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



- Certificado actual de haberes, pensión o subsidio de la Seguridad Social o de cualquier otro organismo, en el que conste si percibe o no pensión o cualquier otro ingreso, tanto el solicitante como cualquier otro miembro de la unidad familiar.

- Informe de situación de demandante de empleo o documento acreditativo de la demanda de empleo (DARDE) de todos los miembros de la unidad familiar en edad laboral.

- En su caso, para acreditar la pertenencia a los colectivos específicos: título judicial en vigor o, en su defecto, informe del Instituto de la Mujer acreditativo de la condición de víctima de violencia de género; informe clínico acreditativo del trastorno del espectro autista; informe de un servicio público de atención integral a las víctimas de trata de seres humanos o de entidad social especializada reconocida; sentencia judicial firme, en el caso de los colectivos de la Ley 5/2022, de 6 de mayo; carta de despido o documento fehaciente equivalente, en el caso de los trabajadores despedidos; certificado de la fecha de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Además de la documentación señalada anteriormente, la Comisión de Selección podrá recabar del interesado cualquier otra que considere necesaria, al objeto de comprobar la certeza de los datos declarados.

7.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección de trabajadores/as será realizada por una Comisión Local de Selección integrada por 5 empleados/as públicos del Ayuntamiento de Los Yébenes, a designar por Resolución de Alcaldía, conforme al procedimiento establecido en la legislación de Régimen Local y en la Convocatoria relativa a la selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

8.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS

La Comisión de Selección valorará las distintas solicitudes presentadas en tiempo y forma con arreglo al Baremo de Puntuación que se acompaña como Anexo I y formulará propuesta de contratación a favor de los/las aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación final, hasta cubrir el número de puestos comunicados en la oferta de empleo. El resto de personas aspirantes que excedan de la propuesta inicial de contratación pasarán al turno de reserva por el orden de puntuación que hayan obtenido, recurriéndose a ellos para sustituciones y supuestos de renuncia o baja de las personas candidatas contratadas.

La Comisión publicará una relación provisional de personas admitidas, excluidas y baremadas, concediendo un plazo de cinco días hábiles para subsanación y alegaciones. Resueltas éstas, se publicará la relación definitiva y la propuesta de contratación.

9.- NORMATIVA APLICABLE Y RECURSOS



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Orden 46/2026, de 7 de abril, en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en las Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre.

Contra las presentes bases y la resolución que las apruebe, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.



Ayuntamiento de Los Yébenes



ANEXO I

BAREMO DE PUNTUACIÓN

SITUACIÓN	PUNTOS	ACREDITACIÓN
Fecha de inscripción como demandante de empleo:		
Más de 1 año de antigüedad ininterrumpida como demandante no ocupado	3	Informe de períodos de inscripción emitido por la Oficina Emplea de Castilla-La Mancha / Tarjeta DARDE
Más de 6 meses de antigüedad ininterrumpida como demandante no ocupado:	2	
Menos de 6 meses de antigüedad ininterrumpida como demandante no ocupado:	1	
Nivel de protección por desempleo (art. 26.1 de Orden 46/2026):		
No percibe prestación, subsidio ni renta pública de sustitución	2	Certificado de prestaciones del SEPE
Percibe subsidio por desempleo o renta pública inferior al IPREM 2026	1	
Percibe prestación contributiva por desempleo (PARO)	0	
Desempleados con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33%	1	Resolución o tarjeta acreditativa
Cargas familiares:		
Por cada hijo a cargo de la unidad familiar, menores de 25 años, (o mayor de dicha edad con discapacidad igual o superior al 33%), que conviva con la persona solicitante y carezcan de ingresos superiores al IPREM hasta un <u>máximo de 1 punto</u>	0,50 c/u	Libro de Familia y certificado de empadronamiento colectivo



Ayuntamiento de Los Yébenes



		(comprobación de oficio)
No haber sido contratado por el Ayuntamiento de Los Yébenes en el Programa de Apoyo Activo al Empleo ni en otros planes de empleo subvencionados, en los 12 meses anteriores a la publicación de esta convocatoria	2	Comprobación de oficio
Renta per cápita familiar (ingresos netos de la unidad familiar del mes anterior a la solicitud incluidas prestaciones, divididos entre el número de miembros): Hasta 100,00 € De 101,00.- € a 200,00.- € De 201,00.- € a 300,00.- € Más de 300,00.- €	3 2 1 0	Declaración responsable y certificados de haberes, pensión o subsidios de todos los miembros de la unidad familiar.



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



ANEXO II

SOLICITUD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO, COFINANCIADA POR EL FSE+ 2026

N.I.F o D.N.I.	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Fecha Nacimiento:	SEXO: Varón ☐ Mujer ☐	Provincia Nacimiento:	Localidad Nacimiento:
Teléfono:	Domicilio (Calle, Plaza y nº)		Código Postal
Municipio:	Provincia:		País:

El abajo firmante solicita ser admitido/a a la convocatoria pública a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____ a _____ de _____ de 2.026.

FIRMA



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES
(Toledo)

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCIÓN, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).



Ayuntamiento de Los Yébenes



DECLARACIÓN JURADA

D/D^a _____,
con D.N.I. número _____ y domicilio
en _____ provincia
de _____ calle _____,
nº _____ teléfono _____

DECLARO responsablemente que a día de hoy la **Unidad Familiar** a la que pertenezco está integrada por las siguientes personas (**señalar lo que proceda**):

- ☐ El solicitante
- ☐ Cónyuge del solicitante. (Nombre y apellidos en su caso)

- ☐ Hijos a cargo de la Unidad familiar menores de 25 años (nombre y apellidos en su caso)

- ☐ Otros (padre, madre, hermanos) (nombre y apellidos en su caso)

Igualmente **DECLARO** responsablemente que

- ☐ NO PERCIBO PRESTACIÓN NI SUBSIDIO POR DESEMPLEO.
- ☐ PERCIBO SUBSIDIO POR DESEMPLEO.
- ☐ PERCIBO PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO

por importe de _____ Euros/mes.

Asimismo **DECLARO** responsablemente que



Ayuntamiento de Los Yébenes



- ☐ SI
- ☐ NO

percibo otros **ingresos económicos** derivados de rentas de alquiler, pensiones o rentas de actividades económicas, por importe de _____ Euros/mes.

Y que por el resto de miembros de la Unidad Familiar se obtienen los siguientes **ingresos**:

Cónyuge: _____ Euros/mes.

Hijos/as: _____ Euros/mes.

Hijos/as: _____ Euros/mes.

Otros/as: _____ Euros/mes.

DECLARO que

- ☐ SI
- ☐ NO

Tengo **reconocida discapacidad** en un grado de _____ %

DECLARO que

- ☐ SI
- ☐ NO

He sido contratado para participar en el **Plan de Empleo de Los Yébenes** durante el año **2024/2025**.

Asimismo, el firmante autoriza al Ayuntamiento de Los Yébenes a recabar información relativa a prestaciones y demanda de empleo en las Oficinas del Servicio Público de Empleo, así como a la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de Habitantes y otros registros municipales.

En Los Yébenes, _____ de _____ de 2.026

FIRMA



Ayuntamiento de Los Yébenes



Cofinanciado por
la Unión Europea



Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCIÓN, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE